

RESULTADO DE LA CAMPAÑA DE INSPECCIÓN DE PRODUCTOS CON ADORNOS DE BOLAS (2022)

La Comunidad de Madrid ha realizado, como viene siendo habitual, un control de productos destinados para niños menores de 36 meses, para comprobar su calidad y seguridad. A lo largo del año 2022, se ha realizado campaña de inspección para comprobar aquellos productos destinados a niños menores de 36 meses que disponen de bolas en su diseño, con el objeto de verificar su conformidad a la normativa vigente¹.

EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA

Se procedió a realizar la toma de muestras de 15 productos infantiles, para niños menores de 36 meses, que dispusieran en su diseño de bolas de material blando, que pudiera separarse del producto y generar pieza pequeña que represente un riesgo de asfixia para el niño. Así mismo, se comprobó que dichos productos fueran conforme a la normativa respecto al resto de parámetros (etiquetado, inflamabilidad, longitud de cuerda...)

Los productos seleccionados fueron remitidas al Laboratorio Gallego de Consumo para su ensayo y la emisión del correspondiente informe.

RESULTADOS DE LOS ENSAYOS

№ MUESTRAS ENSAYADASENSAYOS CONFORMESENSAYOS NO CONFORMES3

De los resultados obtenidos, se comprueba que el 20% de las muestras ensayadas han dado un resultado no conforme con la normativa aplicable, presentando incumplimientos de seguridad para los niños menores de 36 meses.

A la vista de los resultados obtenidos, si bien el porcentaje de artículos encontrados en el mercado con riesgos de seguridad son bajos, se debe tener en cuenta que dichos productos están destinados a niños menores de 36 meses, es decir, consumidores muy vulnerables, motivo por el que se considera incluir estos productos en las futuras campañas de juguetes.

¹ R.D. 1205/2011 de 26 de agosto, sobre la seguridad de los juguetes

⁻ UNE EN 71-1:2015+A1:2019 Seguridad de los juguetes. Parte 1: Propiedades mecánicas y físicas.